

ACTA NUMERO QUINIENTOS CUARENTA y TRES: *En la Ciudad de Bolívar, a diecisiete días del mes de Noviembre del dos mil cuatro se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; FLORES, FRANCISCO SIRO; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBÁÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO; SOSA, FABRICIO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO .* -----

Ausente la Concejala Sra. CALIGIURI, NOEMI ELSA (PJ), reemplazada por la Concejala NAVARIDAS MIRTA. -----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejala Sr. DANIEL VALLONE, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 22.08 horas el Sr. Presidente invita al Concejala Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----

El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTAS NUMEROS 541 y 542”, las mismas son aprobadas por Unanimidad sin observaciones.-----

Luego, se da lectura a la solicitud de Licencia de la Concejala CALIGIURI, la cual se aprueba por Unanimidad. -----

Acto seguido, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” -----

- A) **EXP. N° 5257/04: (DE):** *Proy. Ord. compensando excesos en partidas del Presupuesto Ejercicio 2004. Es girado a Comisión.* -----
- B) **EXP. N° 5262/04: (DE):** *Proy. Ord. autorizando al DE a firmar, con el Gobierno de la Provincia de Bs. As., Acuerdo de Cooperación Mutua para el Fortalecimiento de la Red Única Provincial de Comunicación de Datos. Es girado a Comisión.* -----
- C) **EXP. N° 5263/04: (DE):** *Proy. Ord. aceptando en donación inmueble sito en calle Paso 167. Es girado a Comisión.* -----
- D) **EXP. N° 5274/04: (DE):** *Proy. Ord. autorizando a la Comisión de la Vivienda a adjudicar viviendas del Barrio Pro-Casa III y IV. Es girado a Comisión.* -----
- E) **EXP. N° 5275/04: (DE):** *Elevando Proy. Ord. Presupuesto Ejercicio 2005. Es girado a Comisión.* -----
- F) **EXP. N° 5276/04: (DE):** *Elevando Proy. Ord. FISCAL Ejercicio 2005. Es girado a Comisión.* -----
- G) **EXP. N° 5277/04: (DE):** *Elevando Proy. Ord. IMPOSITIVA Ejercicio 2005. Es girado a Comisión.* -----

Seguidamente se somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES” -----

- A) **EXP. N° 5258/04:(PJ):** *Minuta solicitando a las empresas CTI y UNIFON instalación de una antena en la Localidad de Pirovano. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejala Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Este proyecto de Resolución tiene por finalidad a raíz de la inquietud planteada por muchísimos vecinos que usan la telefonía celular, como medio de comunicación, teniendo en cuenta que hoy en día es cada vez mayor la cantidad de gente que usa la telefonía celular, en Pirovano no hay prácticamente señal de UNIFON y es muy poco la señal de CTI. Nosotros cuando presentamos este proyecto en el HCD, telefónicamente hablamos a estas dos empresas pero queríamos una resolución del HCD para que le diera más fuerza a este reclamo, que creemos es de vital importancia porque hay muchísimos teléfonos celulares en la localidad y sería una de las pocas localidades de la zona que no tiene las antenas correspondientes para mejorar la señal. Por lo tanto apelamos a estas empresas que hacen mucha propaganda de nuevos aparatos pero lamentablemente en lugares como la localidad de Pirovano lo que hace falta es una buena señal.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

VISTO la inquietud planteado por los usuarios de Telefonía celular CTI y UNIFON de la Localidad de Pirovano sobre la falta de señal y

CONSIDERANDO que en algunas áreas de la Localidad la señal es prácticamente nula y en otras partes es muy poca

Que con todos los adelantos tecnológicos de hoy en día mucha gente que usa este servicio no lo puede hacer por la falta de señal)

-Que para tener una señal adecuada hay que salir fuera de la Localidad) -Que seria importante que estas empresas de telefonía celular estudiaran

la posibilidad de instalar una antena en la Localidad de Pirovano para mejorar la señal telefónica)

Que hay cada vez más usuarios de telefonía celular y por lo tanto se le deben brindar los elementos necesarios para poder tener una correcta señal)

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 84/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse a las compañías de telefonía celular CTI y UNIFON para que arbitren los medios necesarios de instalar una antena en la Localidad de Pirovano, para mejorar la señal, dado la inquietud planteada por los usuarios de estas compañías de telefonía celular.

ARTICULO 2º): Transcribanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 3º): Comuníquese, regístrese y archívese.

- B) EXP. N° 5259/04:(PJ): Minuta solicitando al DE adhesión al Programa Médicos Comunitarios. El Concejal Dr. FLORES (PJ):** *“Gracias Sr. Presidente, buenas noches. Bueno, ratificando un poco los fundamentos del considerando, este proyecto apunta justamente a fortalecer a través de este programa de Médicos Comunitarios al cual se ha adherido la provincia, las acciones que se realizan en los centros periféricos de toda la provincia y obviamente en particular en nuestro partido. Pensamos que las acciones de atención primaria de la salud en los centros periféricos deben ser permanentemente fortalecidas y estimuladas porque consideramos que es el primer eslabón en el cual el vecino tiene acceso y al cual puede concurrir no solamente para una atención médica sino que, afortunadamente también debido a un programa nacional que es el Remediar, se puede disponer de los medicamentos esenciales para las enfermedades prevalentes, por ejemplo para los diabéticos, asmáticos, cardiopatas, o sea todos disponen de las posibilidades no solamente de atenderse sino de disponer los medicamentos. Esto qué hace, permite que los pacientes puedan resolver la patología en su barrio en primera instancia, en su medio, y este Programa Nacional apunta a la capacitación de los médicos con un curso semi-presencial de dos años en medicina social y comunitaria. Nosotros, los médicos que hemos permanentemente insistido en la promoción y prevención de la salud vemos con agrado estos programas provinciales y nacionales que apuntan a este aspecto de la medicina que, no nos cabe ninguna duda, es la medicina del presente y del futuro y es por la cual debemos seguir transitando. De hecho, no tengo dudas que la Secretaría de Salud del municipio de Bolívar va a adherir rápidamente a este programa brindando esta nueva posibilidad a los vecinos de Bolívar.” Es girado a Comisión. -----*
- C) EXP. N° 5260/04:(PJ): Minuta solicitando al Director Vial acondicionamiento del camino que une la Localidad de Ibarra con la Escuela de Educación Media N° 2 Anexo La Vizcaína. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** *“Gracias Sr. Presidente, realmente recorriendo los caminos rurales más precisamente este que estaos haciendo hincapié, días pasados había ido a visitar la Escuela del Paraje La Vizcaína ya que había una expo – estudiantil y nos encontramos con que el camino está en muy mal estado. Pero lamentablemente no está en muy mal estado por falta de arreglo sino por que ha sido arreglado, se pasó la máquina, se estuvo trabajando entre el día 8 ó 9 que el 8 fue feriado porque era el día del empleado municipal y el día 11 y había una sola mano. Nosotros creemos Sr. Presidente un camino que tiene tanta transitabilidad como este, que van prácticamente todos los docentes y profesores de la escuela como así también el ómnibus, hay una responsabilidad muy importante y realmente quien debe supervisar que es el Director Vial, Sr. Luis Artola. Por lo tanto apelamos desde este Concejo a que se haga un control cuando se arreglan los caminos como así también como lo ha dicho en varias oportunidades en este Recinto la Concejal Caligiuri, que falta un diagrama y un programa de mantenimiento de caminos rurales. Y también nos llama la atención a veces Sr. Presidente como las máquinas viales trabajan en los campos particulares o los campos privados. El día del empleado municipal, el día 8*

cuando no trabajó ningún empleado municipal había dos camiones municipales llevando arena a un feed lot que está sobre la ruta 65, de Bolívar hacia Urdampilleta. Por lo tanto creemos importante que primero se mantengan los caminos viales públicos y después si hay que arreglar o solucionar un problema a algún vecino, o productor, habrá que hacerlo. Pero creemos que este camino se ha arreglado de muy mala manera Sr. Presidente, por lo tanto apelamos a que se solucione el problema lo más rápido posible por el bien de la comunidad de la escuela que concurre a la Escuela 14.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Bueno, nuestro Bloque días atrás, yo en lo personal, había tomado contacto con el Sr. Luis Artola, manifestándole esta inquietud, no lo hice a través de una Resolución y entre el día de ayer y el día de hoy el camino está reparado, han estado trabajando las máquinas, o sea que nuestro Bloque considera que ya está cumplido el objetivo de esta Resolución.” -----

Sometido a votación se registra este Resultado: votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (Partido Justicialista). Votan por la negativa ocho (8) Ediles (Unión Cívica Radical). Haciendo uso del doble voto, el Sr. Presidente se inclina por el Rechazo, quedando en consecuencia el expediente RECHAZADO en Mayoría. -----

D) EXP. N° 5261/04:(PJ): Minuta solicitando al Director de Obras Públicas realización de toma de juntas en pavimento en Bolívar, Urdampilleta y Pirovano. El Concejal Sr. OGUIZA (PJ): “Muy cortito, simplemente la importancia de esta minuta solicitando al Director de Obras Públicas para que arbitre los medios necesarios para hacer el trabajo de la toma de juntas de dilatación. Estamos en la época justa para hacer ese trabajo antes que llegue el verano con las temperaturas altas que se producen, por lo tanto es el tiempo ideal para hacer este trabajo, que lleva más de 10 años desde la última vez que se hizo este trabajo que fue en el año 92, por eso también estamos viendo continuamente las roturas que se producen en las distintas calles de Bolívar como también Urdampilleta y Pirovano, y una manera de prevenir y evitar costos e inconvenientes en el tránsito que después se ocasionan con las reparaciones y bacheo, es de vital importancia poder hacer este trabajo a la brevedad para así evitar trastornos posteriores y gastos que insumen al municipio la reparación de todas estas calles, porque este es un trabajo que no es costoso y como medida preventiva es muy importante y reitero, hace muchos años que no se realiza.” **El Concejal CARBALLO LAVEGLIA (UCR):** “Gracias Sr. Presidente y perdón por no tener tratamiento sobre tablas pero es bueno aclarar la fecha, no es que desde el año 92 no se hace toma de juntas sino que el trabajo se hizo el año 97, 98, se hizo la toma de juntas de toda la localidad de Bolívar, no así de Urdampilleta y Pirovano, recuerdo bien porque estábamos en la Secretaría de Obras Públicas, con los primeros planes Trabajar de 300 pesos que llegaron al municipio.” **Es girado a Comisión.** -----

E) EXP. N° 5264/04:(PJ): Minuta solicitando al DE instrumente la campaña de prevención del cáncer de piel en lugares donde se presta el servicio de camas solares. El Sr. Presidente: “Antes de darle la palabra Concejal Ibáñez, quiero decirle que este expediente tenía pedido de tratamiento sobre tablas y el mismo ha sido retirado por el Bloque presentante en la reunión de Presidentes de Bloques.” **IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente, discúlpeme, no me quería referir a este tema que va a argumentar la Concejal Di Pompo, sino quería referirme al tema anterior. Creo que no estamos respetando el reglamento Sr. Presidente, porque si desde un Bloque se argumenta y no se pide el tratamiento sobre tablas, y del otro Bloque se sale a argumentar como hizo el Concejal Carballo, creo que eso, lo que manifestó el Concejal Carballo que lo explique en la Comisión y sino cuando el expediente salga al Recinto, y sino que den el tratamiento sobre tablas. Porque sino Ud. muchas veces nos ha manifestado que hay que respetar el reglamento. Entonces por un lado empezamos respetándolo y por otro no lo cumplimos. Nada más que eso Sr. Presidente, gracias y disculpe que justo me había levantado y no pedí la palabra anteriormente.” **ERRECA:** “Hay excepciones sobre citas que están permitidas Sr. Concejal.” -----

La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): “Gracias Sr. Presidente. En reunión de Presidentes de Bloques se acordó no dar tratamiento sobre tablas porque se argumentó que la Secretaría de Salud estaba tomando intervención en el asunto, pero el espíritu de este pedido era que

no estaba contemplado adónde estábamos apuntando, en cuanto a orden de prevención y promoción de salud. Esta campaña se viene realizando en todos los hospitales públicos del país y apuntan a concientizar a la gente de lo que es la prevención de los cánceres de piel, está organizada por la Sociedad Argentina de Dermatología, y apunta al control de lunares y manchas de la piel brindándole información acerca de los daños que pueden causar por exceso de radiación de los rayos ultravioletas, y la forma de prevenirlos, a eso apuntamos. Los porcentajes indican que el cáncer detectado con anticipación, con prevención, en un casi 90% pueden ser curados. Las zonas más expuestas que son cuello y cabeza por supuesto que reciben más tipo de radiación, el tema de los horarios creo que está muy bien explicado en el folleto que reparten en forma gratuita en el hospital que la gente concurre y los puede tratar y asesorarse. Apuntábamos a que sorprendentemente hace cosa de unos años a raíz de estudios científicos se ha detectado un crecimiento, entre un 10 y un 12% de este tipo de cánceres de piel. Se estipula que una persona a los 18 años de edad ya lleva acumulada entre el 60 y 80% de posibilidad de radiación, que esto es acumulativo. Qué decíamos: con esta implementación de las camas solares no estamos alarmando a la población sino que estamos concientizándola que también debe tomar sus recaudos en el tema de usarlas, cuando fueron creadas lo fueron para tratar problemas de piel como la soriasis y otras alteraciones cutáneas. Hoy la gente por desconocimiento, por no saber en qué condiciones se encuentra su piel acude para lograr un óptimo tostado sin saber que ese tostado es el producto de la acción que ocasiona la acumulación de rayos ultravioletas que hace una especie de defensa su piel, se irrita, se inflama y por eso hace un tono bronceado. Esto apunta a clarificar y utilizar todos los mecanismos necesarios para lo que es trabajar en prevención. Porque reitero que cada dos casos de cánceres uno es producido por el exceso de sol en la piel. Y el 90% tratado a tiempo es curable, a eso apuntábamos. El tema de tratar de concientizar a la población en camas solares no es involucrarnos en un tema privado, comercial, simplemente es asesorar para que todos tengan las mismas posibilidades de curarse y trabajar en prevención y promoción.” **Es girado a Comisión.**-----

F) EXP. N° 5265/04:(PJ): Minuta solicitando al DE respuesta a pedidos de informes de este HCD. La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Una vez más este Bloque reitera la falta de respuesta a los pedidos de informes. Hay temas que no podemos dejar pasar más tiempo, Ud. habrá escuchado que tenemos con fecha del mes de agosto, es una grave denuncia por el tema que se está infringiendo una ley provincial como es la venta de leche cruda y más aún agravado que ha sucedido en el hospital SubZonal, no hemos tenido respuesta y este tema se hace prolongar en el tiempo y dada la gravedad del caso me parece que es una falta de respeto a este Bloque y a este HCD la no contestación. Los demás temas también, el expediente que sigue es el tema de seguridad en el Hospital, han pasado ya casi dos meses y no tenemos ningún tipo de respuesta y estamos hablando de seguridad en el hospital SubZonal, estamos hablando de la falta de matafuegos, de medidas de emergencia, de señalización correcta, de todo lo que es salida de emergencia. Sabemos que hay puertas y ventanas que están enrejadas, que a cierta hora del día se pone llave a las puertas y eso contribuye a que la gente no separe por donde salir y pensemos que nunca suceda nada pero hay que prevenir el tema de siniestros. Accedemos a pedir por esta vez los informes pero esperamos que tengamos contestación en tiempo y forma, tomamos esto como una falta de respeto. Muchas gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

G) EXP. N° 5266/04:(PJ): Minuta solicitando al DE instrumento campaña de preadjudicación de vivienda única en el partido de Bolívar. La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Este tema surge a raíz de que mucha gente se ha visto con la imposibilidad de acceder a un listado, a una inscripción de preadjudicación de viviendas. Como integrante de la Comisión de la Vivienda este tema fue tratado en la misma y en la brevedad veremos si se puede implementar. Y cómo surge esto, los últimos planes de vivienda como es el Plan Federal, no fue muy correcta ni precisa el día, la forma y cómo acceder a la inscripción, el descontento de la gente que estaba desinformada y surgió la necesidad de actualizar y hacer un relevamiento de la falta de viviendas en el partido de Bolívar. nosotros creemos conveniente que tenemos que tener estadísticas actualizadas. Las últimas datan del 2001 y creemos que ha habido otra realidad y que tenemos que actualizarlo. El municipio hoy por hoy no cuenta con una base actualizada de datos de la necesidad habitacional y con este sistema de tener

una nueva preadjudicación no solamente estaríamos dándole a toda la comunidad la posibilidad de acceder a una vivienda digna sin crear falsas expectativas pero sí para que en próximos pasos podamos solicitar nuevos planes de viviendas y que todos tengan la oportunidad en forma igualitaria, sin discriminación, con información, de inscribirse. *Es girado a Comisión.* -----

- H) **EXP. N° 5267/04:(PJ): Minuta solicitando al DE verifique pensiones para personas de la tercera edad. La Concejal Sra. DI POMPO (PJ):** “Gracias. Nosotros consideramos que hablar de tercera edad, hablar de programas y de proyectos, cuando la medicina ha logrado a través de estudios y propuestas alargar la vida del hombre, también tendríamos que apuntar a beneficiar la calidad de vida del hombre. Consideramos que mucha gente piensa que hospedar abuelos, en forma permanente o transitoria, es un negocio; pero también debemos regular y concientizar que estamos hablando de personas, algunas con posibilidades diferentes, otras que son impedidos, otras que no tienen ningún tipo de ayuda ni control. A qué apuntamos con esto, a que la ordenanza, el marco regulatorio lo dice muy clarito, hablamos de hogares, de permanencia y convivencia de tercera edad y no creo que todos estén en condiciones. Tenemos alrededor de 42 casas que albergan ancianos., que no están ni siquiera reconocidas por Secretaría de Salud. Esto es lo que podemos ver, no es la realidad Sr. Presidente, hay muchos albergues y pensiones de abuelos que trabajan en forma clandestina. Y porqué decimos esto, porque solamente los geriátricos para tercera edad son los que habilita el Ministerio de Salud pero las pensiones y albergues son responsabilidad de este municipio controlarlos y verificarlos. No solamente en la parte administrativa sino en la parte edilicia, porqué digo esto: porque para las pensiones tiene que haber un médico que se haga responsable, un sistema de emergencia en lo inmediato, condiciones edilicias que sean acordes para la edad de los mismos y el control es lo que posibilita garantizar calidad de vida. Todos sabemos que en algunos lugares el hacinamiento, la falta de control, quién les otorga los medicamentos, qué tipo de alimentos reciben, deja mucho que desear. El municipio ha estado ausente durante mucho tiempo en este control. Tenemos esperanzas que a través de las acciones concretas de la nueva Secretaría de la Tercera Edad empecemos a replantearnos políticas que tengan que ver directamente con el bienestar y con la calidad de vida de los abuelos, no solamente la parte lúdica sino la parte de calidad de vida. Y no tenemos que tenerle miedo al control, lo que tenemos que tener es autoridad y decisión para hacer cumplir las ordenanzas y las normativas vigentes.” *Es girado a Comisión.* -----
- I) **EXP. N° 5268/04:(PJ): Minuta solicitando al DE provea a comedores barriales de elementos necesarios para la prevención de enfermedades virales. La Concejal Sra. DI POMPO (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. Bueno, ya en el visto y considerando creo que está bastante específico, a qué queremos apuntar. No solamente por el tema de otorgar utensilios porque en la recorrida que hemos efectuado hemos observado que no todos cuentan con los elementos básicos y sabiendo que ahora tenemos una ley de fortalecimiento de programas sociales y que también estos comedores barriales acceden a un cupo importante para los menores que concurren a través del Ministerio de Recursos Humanos sería interesante concientizar en el tema de enseñar a tomar ciertas pautas de higiene sanitaria a los menores que concurren. Hemos presenciado que en algunos comedores con un mismo vaso 19 niñitos toman agua; que no cuentan con jabón, agua lavandina, elementos vitales y acciones pequeñas que no pueden descompensar el presupuesto municipal, simplemente por ahí no se ha tenido en cuenta o en ese momento justamente no había esos elementos. Pero el tema de ayudar a que tomen hábitos nos van a hacer prevenir este flagelo que es la hepatitis tipo A. También observamos por datos comentados por el médico que circunstancialmente allí se encontraba que más de una vez, por falta de conocimiento, por apuro, por imprudencia, suelen lavar a los chiquitos en el mismo lugar donde cocinan los alimentos. Esto es muy serio. Pienso que marcando pautas, dando charlas, con ejemplos prácticos esto se podría evitar. Esto apunta a optimizar recursos, a preservar y trabajar en prevención. Estamos hablando de niños que concurren a tomar su alimento.” *Es girado a Comisión.* -----
- J) **EXP. N° 5269/04:(UCR): Minuta solicitando al Congreso Nacional la sanción de una ley que limite la venta de tierras a empresas y/o particulares extranjeros. Es girado a Comisión.** -----

- K) **EXP. N° 5270/04:(UCR):** Minuta solicitando al DE señalización en la esquina de los barrios Casariego y Melitona. *Es girado a Comisión.* -----
- L) **EXP. N° 5271/04:(UCR):** Minuta solicitando al DE colocación de bancos en Avda. San Martín del 800 al 1100. *Es girado a Comisión.* -----
- M) **EXP. N° 5272/04:(UCR):** Proy. Ord. autorizando al DE a determinar dirección y señalización de la calle Colón. *Es girado a Comisión.* -----
- N) **EXP. N° 5273/04:(UCR):** Proy. Ord. autorizando al DE a prolongar los Barrios Banco Provincia, Calfucura y La Ganadera. *Es girado a Comisión.*-----

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto : “DESPACHOS DE COMISIONES.” -----

- A) EXP. N° 5206/04: (DE):** Proy. Ord. implementando Programa de Reconstrucción de Veredas en la planta urbana de la Ciudad de Bolívar. *Con Despacho favorable de la UCR; el Bloque PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Este Bloque va a dar despacho afirmativo, no sin antes dejar asentado en Acta que se solicitó en la Comisión respectiva el Programa de reparación de veredas que no fue enviado por el DE.” Sometido a votación es aprobado por unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= ORDENANZA N° 1764/2004 =

ARTÍCULO 1º): Autorízase al Departamento Ejecutivo, a ejecutar el Programa de Reconstrucción de veredas en la planta urbana de la ciudad de Bolívar.

ARTICULO 2º): Créase en la Finalidad III Programa IV, Sección 01 Sector 01 Inciso 02 Partida Principal 14 Parcial 26 **Programa de Reconstrucción de veredas** por un monto de \$ 10.000 (pesos diez mil).

ARTICULO 3º): Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes en un todo de acuerdo al informe de Contaduría Municipal que se adjunta a la presente.

ARTICULO 4º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- B) EXP. N° 5228/04:(PJ):** Minuta solicitando al DE colocación de un cartel indicador del sentido de circulación en la calle Viamonte, del 800 en adelante. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 85/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que a través del área correspondiente arbitre los medios necesarios para la colocación de un cartel indicador en la mano correspondiente en la calle Viamonte del 800 en adelante.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- C) EXP. N° 5232/04:(UCR):** **Derogando Decreto de creación de la Banca Abierta.** *Con despacho favorable de la UCR, el Bloque PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Sr. IBÁÑEZ: “Gracias Sr. Presidente nuestro Bloque va a hacer algunas consideraciones no sin antes dejar asentado que vamos a rechazar la derogación de la Banca Abierta. Porque la Banca Abierta que hoy se va a derogar, fue un proyecto presentado en este HCD en el año 1994 y votado por mayoría con el voto negativo del PJ. En ese momento y analizando los acontecimientos de ese tiempo el Bloque Justicialista que me tocó integrar, manifestaba y creía que no era conveniente crear un espacio como era la Banca Abierta para que se pudieran expresar los ciudadanos porque teniendo en cuenta que los Concejales somos los representantes del pueblo creíamos que las inquietudes iban a ser transmitidas y debían ser transmitidas por los Concejales. Pero el tiempo que ha pasado, estos 10 años de creación de la banca abierta a la fecha y la utilización que se le ha dado, nos ha hecho dar un cambio de opinión y realmente tomar a esto como un espacio ciudadano. Esto creemos Sr. Presidente que es un espacio ciudadano que todas las opiniones de todos los vecinos que no tienen que estar de acuerdo o todas las instituciones que quieran venir a exponer alguna inquietud, para eso está la Banca Abierta. Porque consideramos que no todos los vecinos o no todas las instituciones tienen que estar identificadamente con un partido político que integra el HCD como puede ser el Partido del Bloque UCR o del*

Bloque PJ. Por lo tanto estas 31 veces que se utilizó la Banca Abierta en el HCD dejaron cosas muy positivas para la comunidad de Bolívar. La primera fue el Sr. Sarnari, el 12 de septiembre del 95; alumnos de la EGB N° 2 el 14 de octubre del 96; el Sr. Julio C. Fal el 8 de abril del 96; la Sra. María Inés de la Hera, el 25 de noviembre del 96; la Sra. Ana Chávez en el año 96; los Alumnos del Colegio Cervantes en el año 96; el Pastor Walter Morales en el año 96, en agosto; la Sra. Graciela Vanzán en octubre del 96; el Sr. Jorge Holgado representando a los trabajadores de TV en julio del 97; el Sr. Emilio Coradini el 20 de abril del 98; alumnos de la EGB de 4° del Colegio Cervantes en mayo del 98; el Sr. Jorge Serna en mayo del 98; el Sr. Juan C. Morán en junio del 98; el Pastor Walter Morales que utilizó la Banca en tres o cuatro oportunidades en agosto del 98; el Sr. Enrique Pzrewolka en noviembre del 98; la Sra. Blanca Pisano de Carballo en abril del 99; la Srta. María José Avignolo representante de la Escuela N° 13 de Pirovano el 6 de noviembre de 2000; el Sr. Jorge Holgado el 6 de agosto de 2001, la Escuela Media La Vizcaína el 10 de septiembre de 2001; personal de la Granja San Sebastián el 15 de octubre de 2001; el Ing. Luis Leonetti el 28 de noviembre de 2001; el Dr. Julián Tessari de APROHOB el 18 de Diciembre de 2001; el Sr. Miguel Mazzucco el 10 de Abril de 2002; el Dr. José Antonio Bucca, el 29 de mayo de 2002; alumnos de la Escuela Media N° 4 el 3 de julio de 2002; el Sr. Félix Bereciartúa, el 3 de julio de 2002; la Sra. Nilda Codesal el 17 de Julio de 2002; el pastor Walter Morales el 17 de julio de 2002; el Sr. Veluto el 14 de agosto de 2002; alumnos de la EGB Cervantes el 23 de octubre de 2002 y el Dr. Bucca que fue la última, el 28 de julio de 2004. Fue la última porque lamentablemente no se le permitió a la Dra. Tabolaro hacer uso de la Banca Abierta como así tampoco se le permitió ni nunca se le permitirá a un vecino que tiene una solicitud presentada en el HCD, y por el voto doble de su presidente de este HCD y el voto de la UCR, esta Banca Abierta va a ser derogada. Consideramos que en esta Banca Abierta se está haciendo abuso de la mayoría y no se respeta lo que puede ser la opinión ciudadana, que para eso está el HCD, somos representantes de la ciudadanía pero también tenemos que hacernos eco de la representación ciudadana y de los vecinos que quieren venir a este HCD. Se ha dicho por ahí en las argumentaciones, que se utilizan espacios políticos. Muy pocas veces esta Banca Abierta ha sido utilizada como un espacio político. Por lo tanto creemos Sr. Presidente que este es un error de su Bloque como también un error del DE Municipal encabezado por el Dr. Simón porque se ve venir muchas Bancas Abiertas ha cuestionar ciertas cosas, a hacer planteamientos ante la falta de respuestas de parte de este DE Municipal, por eso hoy están derogando esta Banca Abierta. Lamentablemente creemos que acá le tiene miedo a la expresión popular de la gente, porque cuando conviene dicen que esto es con fines políticos y cuando no se dice que esto es democrático. Y muy bien lo decía Juan Bautista Alberdi “el pueblo debe ser guardián celoso de sus intereses”, por lo tanto consideramos que el pueblo tiene el derecho de tener un espacio ciudadano en el HCD. Y por lo tanto se habló muchas veces en comisiones de analizar la reglamentación de la Banca Abierta, por si era necesario hacer una modificación. Esto es lo que debería haberse hecho: haber analizado una modificación, si se consideraba que no era la reglamentación adecuada, pero no silenciar la voz de los vecinos del partido de Bolívar, que han utilizado la Banca para venir a plantear infinidad de cuestiones, infinidad de necesidades que muchas veces los Concejales desde nuestras bancas no le hemos dado las respuestas. Lamentablemente hoy creo que en una actitud autoritaria y antidemocrática el Bloque de la UCR, haciendo uso de su doble voto del Presidente, va a derogar esta banca abierta. Gracias por el momento.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA(UCR): “Gracias Sr. Presidente. A mi me va a tocar hacer el papel del malo. Yo este tema lo hemos debatido, lo hemos hablado en el Bloque largamente. Y en primer lugar quiero hacer un reconocimiento cuando se presentó esta Banca Abierta, al Concejal Goñi al ex concejal que trabajó activamente en este proyecto, y que fue un logro, una realización que hizo el ex Concejal, y lo hizo con las mejores intenciones posibles. Y le puedo asegurar que en este Recinto nunca le deben haber dicho al Concejal Goñi tantas cosas y barbaridades desde la Bancada del PJ que integraba el Concejal Ibáñez también, como consta en las Actas respectivas. Barbaridades le dijeron. Yo voy, si Ud. me autoriza, a leer algunos párrafos que se dijeron en ese momento en el año 94 desde

la bancada Justicialista. En primer lugar el Concejal Goñi muy humildemente dijo que se debían seguir haciendo experiencias porque en el único lugar que estaba era en la Municipalidad de Mar del Plata y que había que seguir haciendo experiencias en otros HCD porque esto era muy nuevo y no se podía evaluar todavía. Lo acusaron de ser un irresponsable, “falta de responsabilidad, falta de ética y no de tener en cuenta a la comunidad que nos votó”, eso se decía de la bancada justicialista. “Esto es una falta total de ética” y si me dejara guiar por los conceptos que emitió en ese momento la bancada justicialista, decía que veníamos únicamente a calentar las bancas. Sigo leyendo, decía la bancada Justicialista: “Este es un proyecto de Concejales cómodos, que cada vez queremos trabajar menos pero a fin de mes al bolsillo el sueldo” “yo creo que esto no puede ser porque después no nos enojemos cuando el pueblo dice que nos ganamos la plata y que nos están pagando de gusto” “Insisto: este es el proyecto de Concejales cómodos, anticonstitucional” y se dijeron hojas y hojas. Otro Concejal Justicialista dijo: “un viajante pasa por Bolívar y quiere entrar y va a hablar en la banca”, que era violatorio de la Constitución. Nosotros, en este caso el Concejal Goñi, que recibió los palos en este Recinto, humildemente decía que había que empezar con la experiencia a transitar el camino, a ver si resultaba o no resultaba. Nosotros transitamos ese camino. Yo no le diría la mitad, pero un buen porcentaje de la lista que nombró el Concejal Ibáñez fueron candidatos, políticos, candidatos a Intendentes, hoy son Diputados, hubo mucha gente sentada en la Banca, no podríamos decir que se usó absolutamente siempre en forma no política porque política hacemos todos, sino partidista, no, porque cometeríamos un error. Hubo gente que vino con objetivos claros, objetivos genuinos y a hacer reclamos de sus problemáticas. Pero muchas de las veces no, porque sino muchas de estas presentaciones se hicieron en períodos preelectorales, cuando se nos acusó de muchas cosas, inclusive yo en lo personal cuando se vinieron a cuestionar las cloacas del barrio Colombo. Entonces cuando hablamos de derogar esta ordenanza, nosotros tuvimos en cuenta estas cuestiones, y lo que más consistente se dijo en esos momentos desde la bancada Justicialista, era que esto era una comunidad chica que no era lo mismo que Mar del Plata donde la gente se podía expresar, que acá nos conocíamos todos y andábamos por la calle y la gente podía venir a enfrentarnos y a decirnos las cuestiones o las cosas que querían que tratáramos en este Recinto. Y muchísimas veces muchas resoluciones elaboradas por ambos Bloques se han nutrido de proyectos de particulares; y muchos proyectos de particulares han entrado en este Recinto. O sea, que no podemos decir que porque está la Banca Abierta, que porque estuvo y ahora la vamos a derogar no van a estar representados los reclamos de mucha gente. Porque acá no solamente se han presentado problemas de particulares sino de grupos de personas, de comunidades educativas, de particulares que simplemente han mandado una nota y ha salido el proyecto o que nos han parado por la calle infinidad de veces y nos han dicho “presenten este proyecto”. Hoy mismo en este Recinto el proyecto de hermostrar las dos o tres cuadras de la Avda. San Martín fue un proyecto de un comerciante de la Avda. San Martín y nosotros lo presentamos porque nos pidió que lo hiciéramos y se va a tratar y con suerte se va a realizar. O sea no estamos tratando de actuar compulsivamente como se ha dicho, ni autoritariamente, porque no estamos sacando el HCD. Estamos simplemente sacando una figura que se colocó en su momento, que quizás haya tenido efectividad, pero no podemos negar que tuvo un tinte bastante partidista. Entonces no me parece que haya que ser agresivo, en ese tono. Porque sí fueron agresivos desde el Bloque que integraba el Concejal Ibáñez, hacia nuestra bancada y en especial hacia el ex Concejal Goñi, cuando la intentamos colocar y se colocó. Y hoy no me parece que haya que ser agresivo porque intentamos remover la banca. Se intenta remover la Banca Abierta porque simplemente sentimos que si bien hay una parte de la población, de la comunidad, que se pudo expresar, se ha usado muchas veces con fines partidistas. Este simplemente es el argumento contundente que venimos a explicar acá. Y si la gota que rebalsó el vaso fue la presentación o la solicitud de presentación de la Subsecretaria o ex porque hay diarios que dicen que renunció otros que no renunció, no ha de haber sido por el ejemplo, por el modelo cómo atiende a la niñez la provincia de Buenos Aires, de la Subsecretaria de la Minoridad, esa fue la gota porque hasta sufrimos una solicitada por parte del Diputado Laso donde se nos acusó hasta de autistas, porque le habíamos negado la Banca Abierta. Y después vino a exponer a la Cámara Comercial y tuvo el auditorio que hubiera tenido, o más porque quizás la hubiéramos escuchado los 16 Concejales nada más.

Entonces me parece que si en ese momento evaluamos mucho la Banca Abierta y no me parece que haya que hacer de esto un tema de debate descarnado ni agresivo. Simplemente es nuestra posición y si hoy somos mayoría, y espero que no se levanten del Recinto otra vez hoy porque entonces sí le diría que esas sí son actuaciones antidemocráticas, no presentar el debate y no presentar batalla como debe ser. Hay que acostumbrarse a perder, si nosotros ganamos en ese momento y hoy ganamos es porque tenemos la mayoría. Cuántas veces la tuvo el justicialismo y nosotros la respetamos. No por eso dejamos de enfrentar y dar batalla. Ese es el juego de la Democracia, entonces que no le moleste el doble voto tampoco. Porque hoy tenemos el doble voto, en otro tiempo lo ha tenido el justicialismo y mañana no sé quién lo tendrá. Ojalá lo sigamos teniendo nosotros pero sino lo tenemos...bueno, tendremos que aceptar las reglas del juego. Entonces me parece que acá no se entiende cuál es el funcionamiento democrático, acá hay que alinearse y decir todos que sí o todos que no y no es así, consideramos que la banca cumplió un ciclo, que hoy está agotado y por eso la queremos remover. Tan simple como eso. Nada más Sr. Presidente.” –

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Esto no es hacer un debate agresivo ni nada que se le parezca sino que creemos y por ahí decimos las cosas un poco más fuerte o menos fuerte. Creemos Sr. Presidente que esto y lo que ha traído el Concejal Sardiña específicamente porqué derogan la Banca Abierta, parece que fuera por el tema de Cristina Tabolaro y realmente creo que y en lo que me toca personalmente, haber estado en un Bloque que rechazó la Banca Abierta. Pero también tenemos que tomar los ejemplos buenos y esto fue un buen ejemplo que en su momento reconozco que fui partícipe del Bloque PJ que lo votó en contra, que se dijeron muchas cosas en el Recinto pero tomamos un ejemplo que a partir de ahí, se tomó el ejemplo de Mar del Plata para ponerlo en Bolívar, después se han sucedido muchas localidades. Entonces creemos que acá no hay que mezclar los tantos de la provincia, que acá hubo candidatos...sí, hubo personas que han utilizado la banca abierta que han sido candidatos como el Dr. Morán, el Dr. Bucca, la Sra. Graciela Vanzán, pero también la han utilizado entidades educativas de muy buena manera y realmente dejándonos un ejemplo los jóvenes, que hoy le estamos cercenando la posibilidad a muchos jóvenes que pueden utilizar la Banca Abierta. Y por ahí Sr. Presidente, lo que el Concejal Sardiña dijo hace unas sesiones atrás cuando nosotros nos levantamos del Recinto, que nosotros habíamos hecho una bomba a la Democracia. Por ahí ¿no será esto, el derogar la Banca Abierta, una bomba a la Democracia? Nada más Sr. Presidente.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Sí, gracias Sr. Presidente. Lo dije en ese momento y lo vuelvo a decir: pusieron una bomba a la Democracia al salir disparando del Recinto y no dar batalla. Hoy están dando batalla. Así me gusta. Hay que ser valiente, no hay que ser cobarde. Hay que presentar batalla y si nos va mal, nos va mal; si perdemos, perdemos. No me debe haber entendido el Concejal Ibáñez o él quiere entender lo que a él le parece, porque dije que había proyectos que se habían presentado y que eran buenos proyectos, y que era gente que venía en forma objetiva por llamarlo de alguna manera, no en forma partidaria, sin una clara intencionalidad partidaria, pero hay mucha otra gente que no lo hizo así. Eso fue lo que dije. También hay que nombrarlo al Dr. Bereciartúa, candidato a Intendente que hizo uso de la Banca. Entonces, el planteo que no hay que hablar de la provincia ni de la nación, como si viviéramos en la isla de la Polinesia, solos, no hay nación ni provincia, los impuestos los pagamos acá...estamos inmersos en una situación de exclusión social nacional, eso no se puede negar. Entonces, todo, la macroeconomía y todas estas cuestiones a nivel nacional, nosotros sufrimos la peor parte porque estamos en un municipio donde podemos dar respuestas a ciertas cosas y no a todas, y puede que sea, no digo que otra vez voy a nombrar a la subsecretaria o ex subsecretaria, no estoy diciendo que eso fue, pero sí en algo contribuyó, porque hay que ver, si nos sacan una solicitada porque se la negamos, si nos mandan una carta del tenor que nos mandó cuando hoy la provincia de Buenos Aires es el desastre más grande en la desatención de la minoridad, donde se escapan chicos de los institutos, donde se torturan chicos en las comisarías, donde mueren chicos en las comisarías, qué explicación da la subsecretaria todos esos temas? Y querer compartir a Bolívar en el paradigma de la ambigüedad y no sé cuántas cuestiones nos trató. Que le responda a las Naciones Unidas o al Comité de los Derechos del Niño cuando habló de la profunda preocupación, que si le interesa se lo puedo mostrar, lástima que no está la Concejal Di Pompo que está siempre preocupada por la minoridad para acercarle el informe de las Naciones Unidas sino lo ha leído antes. Que explique cuando

hablan de la gran exclusión social de este país. Entonces no vengamos después a querer convertir al municipio, en decir que acá no se aplicaron...no se formó la comisión de la Minoridad, pero si lo que podemos hacer acá es remendar, acá vienen políticas provinciales y nacionales, es muy difícil poder hablar del tema municipal, desconectado del tema provincial y la que solicitaba la banca era una funcionaria provincial. ¿Qué viene a hablar de Bolívar? que venga a expresar los proyectos que tiene o que tendría, entonces yo creo que acá miramos para otro lado como que Bolívar tiene que dar respuesta a todo y esta es una administración que siempre lo hemos dicho se ha sostenido en plena crisis, va creciendo, hay cosas que no queremos ver pero son reales, que se pueden palpar y lo de la Banca Abierta para nosotros fue una anécdota, una experiencia y quizás no haya sido una mala experiencia, coincido con el Concejal Ibáñez, pero no eran las expectativas que nosotros teníamos. Creo que los últimos tiempos se desvirtuó bastante el concepto de la Banca Abierta y respeto mucho al Concejal Bucca porque lo considero un buen profesional pero hay una cosa que no coincido: creo que antes de venir a hablar del tema del arsénico nos tendríamos que haber sentado y haber dialogado este tema en las comisiones o haber trabajado este tema no haber alertado a veces, o haber alarmado que es otra cosa distinta sobre esta cuestión, pero bueno, era su parecer, lo respeto, usó la Banca Abierta, pero hay cuestiones que podemos no coincidir. Hoy, como tenemos la mayoría podemos sacarla, cuando tenga la mayoría el justicialismo si la quieren implantar, la pueden implantar. Simplemente es así.”

IBÁÑEZ: “Gracias Sr. Presidente, para ir cerrando de mi parte, creo que nos estamos desviando del tema. Lo que manifesté y tal vez no me entendió el Concejal Sardiña es que estamos en un tema que netamente corresponde al municipio de Bolívar que es que estamos derogando la Banca Abierta, un tema que nos corresponde a los Concejales exclusivamente. Si queremos hablar del nivel nación o provincia los podemos hablar en otro momento y realmente discutir esos temas que nos preocupa, que muchas veces desde este Bloque no hemos sido defensores ni de la provincia ni de la nación, lamentamos profundamente Sr. Presidente que hoy se derogue la Banca Abierta, decimos que le estamos censurando a la población de Bolívar el tener un espacio público donde expresar sus ideas y que muchas veces la comunidad en estos 16 Concejales que integran el HCD no se siente representada y sí se sentía representada usando la Banca Abierta, eso lamentamos, como también que muchas veces se quiera confundir y mezclar los tantos, vuelvo a aclarar, lo que hoy derogamos es la Banca Abierta, y es una pena que la comunidad de Bolívar, porque si uno Sr. Presidente luego de 10 años se dio cuenta de que esto no da resultados, creo que me dio cuenta que esto no da resultado, creo que yo me doy cuenta de una cosa cuando no da resultado, al año, me tengo que dar cuenta con la cantidad de bancas abiertas, pero darme cuenta a los 10 años que no da resultado...lo que pasa es que es una conveniencia del Ejecutivo encabezado por el Intendente Simón y el Bloque de la UCR, que no quieren escuchar aquí cuestionamientos o inquietudes de la gente ante la falta de respuestas.”

SARDIÑA: “Gracias Sr. Presidente. Le voy a tomar la palabra al Concejal Ibáñez que no va a hablar más, voy a hablar yo último entonces, si me deja. Hay una cosa, en primer lugar siempre hemos traído cosas nacionales y provinciales, y nunca es el momento de hablarlos. Si hablamos de seguridad no hay que hablar de la provincia; si hablamos de hidráulica no hay que hablar de la provincia. Nunca se puede hablar de la provincia, como si la provincia fuera el reino del excelente manejo administrativo, y es...ni hablemos, sin palabras. Y yo puedo tardar 10 años en darme cuenta de muchas cosas, hay gente que está toda una vida y no se da cuenta nunca de nada y se muere sin darse cuenta. Y él dice que se tienen que dar cuenta. Me parece que es medio personal lo que dice, si hay gente que vive engañada siempre y vive feliz. Y nosotros creo que estuvimos 10 años, bueno, y él estuvo 10 años para darse cuenta que servía, mire que historia, la votaron en contra hace 10 años y ahora la votan a favor, quiere decir que estuvo 10 años. Nada más Sr. Presidente.” -----

El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Se han dicho muchas cosas sobre lo positivo y lo negativo de la Banca Abierta. Yo creo que si tuvo errores, de los errores se aprende. Y si en su momento el Bloque del PJ lo votó en contra fue muy claro el Concejal Ibáñez en los motivos. Yo le pediría al bloque de la UCR que reflexione sobre esta derogación de la Banca Abierta y que pueda volver a Comisión donde podamos discutir muchos puntos, los que ellos consideren necesarios, pero no le quitamos la posibilidad a todo aquel ciudadano del partido de Bolívar que viene con buenas intenciones a expresar sus pensamientos, sus proyectos, como lo han sido los de las comunidades educativas que

han sido muy positivos, porque yo pienso que con estas medias que coincido con el Concejal Ibáñez que son autoritarias, la Democracia en vez de alimentarla estamos retrocediendo en este sentido. Y porqué digo que es un tema más de autoritarismo al cual ya nos tiene acostumbrados este DE, como ocurrió hace muy pocos días en la Localidad de Urdampilleta cuando los chicos de la EGB 22 que el Diputado Morán con muy buena voluntad les había conseguido que se presentaran en la Legislatura en ese proyecto que se llamaba Diputados por un Día, donde expresaban las inquietudes que había en la comunidad, y antes de que los chicos viajaran a La Plata el Sr. Intendente se presentó en la EGB 22 a hablar con los chicos de ese grado que iban a viajar y donde a puertas cerradas, donde no permitieron al periodismo que entrara al salón a escuchar lo que los chicos le pedían al Sr. Intendente, lo que iban a presentar en la ciudad de La Plata, lamentablemente después que salió del salón sí les dio la nota, muy sonriente, muy amable el Sr. Intendente pero adentro les había hecho sacar un proyecto o un pedido que los chicos tenían pensado hacer. Por eso digo que estos son actos de autoritarismo puro, que no le hacen nada bien a la Democracia. Estamos retrocediendo democráticamente hablando. No le tengamos miedo a la gente. Dejemos que se expresen, por supuesto con las limitaciones que habría que ponerles a los que la solicitan para que no se use para hacer política porque es cierto que se ha usado para hacer política. Pocas veces, la mayoría de las veces creo que no. Es lamentable. Repito: le pido a la UCR que pasemos este proyecto a comisión y podamos ponerle algunas trabas que consideren necesarias pero que no le cortemos la libertad de expresión a la gente del partido de Bolívar.” **SARDIÑA:** “Le voy a contestar a González también, porque hoy le entendí lo que dijo. El autoritarismo...no creo que esto sea autoritario porque entonces estamos hablando idiomas distintos. Y la falta de respeto, y que la Democracia retrocede...la Democracia retrocede no por estas acciones, quédese bien tranquilo, esto no define nada y hay acciones que sí definen y todos sabemos muy bien a qué me refiero cuando hablamos de otros niveles: la falta de credibilidad en los funcionarios, en los políticos, no creo que la falta de credibilidad sea con los 16 funcionarios que estamos acá adentro. Entonces me parece que la falta de credibilidad es de la crisis, de la exclusión y del saqueo que han hecho a lo largo y ancho de este bendito país, que nosotros pagamos los platos rotos de muchos funcionarios provinciales y nacionales, que se enriquecieron con los dineros públicos. Eso es lo que hace que la Democracia retroceda y a pasos agigantados. Acá podrá dar 1 centímetro para atrás o para adelante, no modifica una Banca abierta y sino fíjese la cantidad de proyectos que se han presentado y antes no existía y el HCD funcionaba igual y nos hacíamos eco de todos los reclamos de la gente, entonces pienso: cuando hablamos de la falta de credibilidad, de la Democracia, realmente, ¿sabemos respetar la Democracia? Porque respetar la Democracia es respetar una votación dividida, eso es respetar la Democracia, y no porque no nos gusta la votación, nos enojamos o tratamos de autoritario. Yo también tuve que soportar votaciones cuando la Presidencia era del PJ y eran votaciones en contra de lo que presentábamos y bueno, mala suerte. Pero voy a decir la verdad de la cuestión: la banca abierta hoy el justicialismo no es gobierno y le gusta, cuando era gobierno no le gustaba. Esa es la sencilla razón. Y por último cuando se mezclan cosas, seguro. Porque el Concejal González, que me consta que trabaja para la comunidad, yo no voy a hablar mal del Concejal González, y lo respeto, pero acá cuando se quieren mezclar temas, se mezcla el Intendente y el DE, y el Dr. Simón en una Escuela a puertas cerradas, eso no lo entendí muy bien pero no hacía a la esencia, pero cuando se quieren mezclar se traen temas de cualquier lugar, y se lo hace ver como el malo de la película al Dr. Simón y al DE. El día que no esté más el Dr. Simón les va a quedar la mulletilla “Dr. Simón” que se han acostumbrado a nombrarlo dentro del Recinto, pero bueno, creo que hay muchas cosas buenas que se hacen. No conozco bien el tema, que fue a una escuela a dar una charla y no dejaron entrar los periodistas, no me parece relevante. Y si queremos que la comunidad educativa y los chicos estén conformes invito al Bloque del PJ para que conjuntamente con nuestro Bloque, y a esto lo hago público, hagamos Concejal por un Día, como está en la Cámara de Diputados o Senadores, no conozco bien el proyecto, que se haga acá, presentemos los dos bloques el proyecto y los chicos se sentirán representados y estaremos contentos, y es un proyecto para trabajar. Pero no acá donde como bien lo reconoció el Concejal González, muchas veces se vino a hacer política partidaria.” **IBÁÑEZ:** “Sr. Presidente, nuestro Bloque ha presentado una moción por parte del Concejal González que es que el expediente pase nuevamente a

Comisión y haciéndonos eco de lo dicho por el Concejal Sardiña también ese proyecto sería interesante, pasar el expediente a comisión y trabajar conjuntamente con el Bloque UCR.”

SARDIÑA: “Nuestro Bloque va a seguir con la postura de rechazarlo, pero me adhiero y confío que con el Bloque del PJ nos vamos a poner a trabajar en ese proyecto de Concejal por un Día, para los chicos, para que aprendan y se vayan interiorizando del manejo del HCD. Y voy a hacer otra referencia y la voy a hacer a la posibilidad de televisar en directo las sesiones que antes no estaba y le puedo asegurar que es mucho más dinamizador, y ha acercado al HCD a muchos hogares que antes no estaba. Y hoy hay mucha gente que sigue los debates, sigue los proyectos, es una medida que fue hecha en su Presidencia, vayan mis felicitaciones, fue un gesto realmente muy interesante.”

IBÁÑEZ: “queremos crear espacios nuevos pero no damos el brazo a torcer, seguimos aprovechándonos de que tenemos la mayoría en el HCD. Nuestro Bloque va a seguir con el despacho de no derogar la banca abierta y una segunda moción de que pase a Comisión.”

El Sr. Presidente: “Antes de someter a votación, concejal Ibáñez, como Presidente de Bloque, simplemente le pregunto si la Concejal Di Pompo va a ser partícipe de la votación, sino realizo la votación con los Concejales que se encuentran en el Recinto. Es simplemente una pregunta.”

IBÁÑEZ: “Perdón Sr. Presidente, si Ud. me permite, no sé si la Concejal Di Pompo puede estar descompuesta, se ha levantado, podemos mirar por Secretaría. Realmente creí que se levantaba al baño y volvía y no ha vuelto, no sé, si Ud. me permite dos minutos ir...”

ERRECA: “Como no.” -----

Acto seguido el Concejal Ibáñez se retira del Recinto. La Concejal Dra. LONGOBARDI

(PJ): “Gracias Sr. Presidente, solamente quería mencionar porque creo que corresponde ya que el Concejal Sardiña hizo la moción de ese proyecto, Concejal por un Día o como se llame, que en este Cuerpo existió presentado un proyecto similar que se llamaba Parlamento Joven que fue presentada por el Concejal Ramiro Ortega del Bloque del FREPASO y que en su momento no lo pudimos instrumentar por cuestiones operativas y de gastos cuando estábamos sufriendo y haciendo algún tipo de racionalización de gastos, pero el proyecto de ninguna manera podemos decir que se archivó porque no servía, porque todos coincidimos en ese momento en que era un proyecto muy valioso. En lo demás obviamente adhiero a todas las consideraciones que ha hecho el Concejal Ibáñez y voy a manifestarle al Concejal Sardiña que nuestro Bloque no puede aceptar, y tampoco vamos a hacer un debate sobre esto porque ya bastante se ha dicho, pero me veo obligada a rechazar el calificativo de cobardía que ha dicho hace un momento y que si gusta con sumo placer, fuera del Recinto o en las Comisiones, lo vamos a seguir debatiendo porque todos tenemos derecho a expresarnos de la manera que lo consideramos conveniente y el Concejal Sardiña a veces hace uso y a veces hace abuso de creer que su opinión es la única valedera, entonces que nos permitan también el disenso, no todos tenemos la misma forma de interpretar la política que el Concejal Sardiña y en buena hora sea así, que todos pensemos diferente. Muchas gracias.” -----

Acto seguido el Sr. Presidente otorga el uso de la palabra al Concejal IBÁÑEZ quien ha regresado a su Banca. IBÁÑEZ:

“Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque va a participar como está constituido, faltando al Concejal Di Pompo que no va estar presente en la votación de este tema. Muy amable por habernos permitido ir.”

El Concejal SARDIÑA: “Le voy a contestar a la Concejal Longobardi. En primer lugar, el proyecto al que hace mención tiene razón, es un proyecto que presentó el Concejal del FREPASO, lo vamos a tratar de analizar y ver si lo podemos poner en práctica y en segundo lugar yo le recuerdo a la Concejal Longobardi que yo la política la concibo de esta manera y de no otra manera, si molesto por algunas palabras no me parece que sean agravios de mucho más calificativo como se han usado en este Recinto: autoritarios, a veces se ha dicho que mentimos, a la misma figura del Intendente Municipal, se lo ha acusado de mentiroso y si revisamos las actas vamos a encontrar alguna mención, hemos encontrado calificativos que tampoco estoy de acuerdo, porque a mi me dicen autoritario. Es mi forma de ser y concibo a la política de esta manera pero le puedo asegurar que si me comparo con otros políticos...lo mío es un granito de arena en una playa. Pero así la concibo, el día que no pueda decir lo que pienso directamente no voy a estar sentado en esta Banca. Nada más”. -----

El Sr. Presidente somete entonces a votación el expediente. Se registra este resultado: Votan por la aprobación ocho (8) Ediles (UCR). Votan por la Negativa siete (7) Concejales (PJ), con la ausencia de la Concejala Di Pompo en su Banca. Queda por tanto aprobado en Mayoría y sancionado el presente: -----

= DECRETO N° 86/2004 =

ARTÍCULO 1º): Deróguese el Decreto denominado BANCA ABIERTA que fuera sancionado por este Cuerpo el día 7 de Diciembre de 1994 bajo el número de expediente 29599/94 y reglamentado el 4 de agosto de 1995.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

EXP. N° 5234/04: (DE): **Proy. Ord. aprobando contrato accidental por una cosecha suscripto por el Sr. Intendente Municipal con el Sr. Roberto Omar Berardo. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, con la ausencia de la Concejala Di Pompo en su Banca, quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 1765/2004 =

ARTÍCULO 1º): Apruébase el contrato accidental por una cosecha suscripto por el Señor Intendente Municipal con don ROBERTO OMAR BERARDO el día 22/09/2003 que tuviera como objeto la siembra de soja de la campaña 2003/2004, en el lote a que se hace referencia en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º): Apruébase al contrato accidental por una cosecha suscripto por el Señor Intendente Municipal con don ROBERTO OMAR BERARDO el día 17/09/2004 que tuviera como objeto la siembra de soja y/o girasol de la campaña 2004/2005, en el lote a que se hace referencia en los considerandos de la presente

ARTICULO 3º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

EXP. N° 5239/04: (DE): **Proy. Ord. aprobando venta de inmueble. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, con la ausencia de la Concejala Di Pompo en su Banca, quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 1766/2004 =

ARTÍCULO 1º): Apruébase la venta efectuada por el Señor Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón a don WALTER CORDERO, DNI: 18.603.762, del inmueble que se designa según Catastro con los **Circ. II; Sección B; Manzana 135d; Parcelas 11, dominio inscripto en la Matricula 20.381 de BOLÍVAR (11)**, en las condiciones que da cuenta el boleto suscripto en Bolívar, el día 18 de Mayo de 1999.

ARTICULO 2º): Autorízase al Señor Intendente Municipal a suscribir la pertinente escritura traslativa de dominio, la que pasará por ante el escribano que designare el comprador.

ARTICULO 3º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

EXP. N° 5240/04: (DE): **Proy. Ord. donando inmuebles al Instituto de la Vivienda Bonaerense para construcción de un complejo habitacional en el marco del Plan Federal de Construcción de Viviendas. Con Despacho favorable, el Concejala SARDIÑA (UCR): “Por la falta del voto, según interpretamos nosotros en el artículo 106º del Reglamento que leo textualmente: “ Ningún Concejala podrá dejar de votar sin permiso del Concejo, ni fundar ni aclarar el alcance de su voto ya emitido, pero tendrá derecho a pedir la consignación de su voto en el Acta” No sé cómo se puede interpretar pero bueno, era simplemente si tenemos un error de interpretación porque nunca nos pasó que un Concejala se retirara del Recinto y dijera de no votar fuera del Recinto por lo menos en los años que tengo en el Concejo.” La Concejala LONGOBADI: “Gracias Sr. Presidente. La interpretación del tema le corresponde exclusivamente a Ud. Sr. Presidente, sin embargo me permito manifestar que interpreto que al haber hecho el Sr. Presidente la consulta, habérsele contestado y sometido a votación, tácitamente el Cuerpo estaba aceptando la**

falta del Concejal. Sin embargo y en esto que digo puedo estar equivocada porque no lo chequeo, simplemente apelando a mis recuerdos de los dos años que ejercí la Presidencia, creo que en más de una oportunidad, en numerosas oportunidades varios Concejales cuyos nombres ahora no puedo precisar, por distintos proyectos, por distintos motivos, incluso creo recordar, el mismo Concejal Sardiña, no han estado presentes en el momento de la votación y así se ha consignado en las Actas respectivas. Sería un trabajo que tendríamos que pedirle al Secretario Administrativo, pero creo que la memoria del Secretario Administrativo me va a permitir corroborar eso. Es más, creo recordar y esto sí se lo voy a recordar puntualmente al Concejal Sardiña porque fue uno de los Concejales ausentes de la Banca, que hubo un momento dado que hubo que interrumpir la votación y pedir que se verificara el quórum porque estábamos a punto de perderlo por la cantidad de Concejales que se habían retirado al pasillo, al baño, a la cocina, etc. Por lo tanto creo que la cuestión reglamentaria no es como la interpreta Ud. Concejal Sardiña. Gracias por permitirme estas digresiones.” **SARDIÑA:** *“Le voy a hacer una aclaración. Por lo visto el culpable de todo debo haber sido yo que estoy sentado en la banca hace más de 10 años. Le voy a aclarar una cosa Concejal Longobardi, a mi jamás me fue a buscar ningún Concejal y yo dije que no votaba desde afuera, de los pasillos, jamás, y esto que le quede bien clarito. Y esto se lo puedo refrescar y aquellos que dicen que sí también, que me nombren en qué sesión, porque es cierto que la presidente Longobardi en alguna oportunidad dijo que estábamos por perder el quórum, pero yo jamás he dicho sentado en un pasillo “yo no voto”, si he tenido que perder, la he perdido acá dentro; y si me he levantado, me he levantado como se levanta cualquier otro, y sino pueden verlo, siempre me gusta participar en los debates y es algo que me gusta y lo hago con placer. Entonces me puedo haber retirado un rato, pero nadie me ha dicho “venga a votar”, y si se ha hecho la votación no han contabilizado mi voto pero no es que yo haya dicho “no voy a votar”. El Sr. Presidente: “Haciendo una estricta interpretación del Reglamento, existiendo el quórum necesario para la votación y con la debida aclaración que únicamente estando el Concejal presente en su Banca debe emitir su voto, interpreto que estamos en las condiciones reglamentarias correctas de seguir con la votación.”* **En votación el Expediente 5240 es aprobado por Unanimidad con la ausencia de la Concejal Di Pompo en su Banca, quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 1767/2004 =

ARTÍCULO 1º): Autorízase al Intendente Municipal a asentar los conjuntos habitacionales correspondientes al "Plan Federal de Construcción de Viviendas" en los siguientes predios: Del Expte. 2416-13490/04 "24 viviendas en Bolívar" los lotes denominados catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 164, de la Manzana 164 y, las Parcelas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14; de la Manzana 164 af las Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, y 11; de la Manzana 164 ae, la Parcelas 1, 2, 3, 4, 5y 17. Del Expte. 2416-13840/04 "20 Viviendas en Bolívar" los lotes denominados catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 164, Manzana 164t ,Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 10, 19 y 20. Del Expte. 2416-12482/03, "10 Viviendas en Urdampilleta y 6 Viviendas en Pirovano" los lotes denominados catastralmente como: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 78, Parcelas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.; y Circunscripción XI, Sección B, Manzana 13f, las Parcelas 14, 15, 16, 17, 18 y 19.-

ARTICULO 2º): Dónase al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, para la construcción de conjuntos habitacionales los inmuebles que se designan según catastro como: Circunscripción XI, Sección B, Manzana 13f, Parcelas 14, 15, 16, 17, 18 y 19.

ARTICULO 3º): La presente Donación se efectúa con la condición de que el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. construya en dichos inmuebles "6 viviendas", comenzando la ejecución de las obras en un plazo máximo de doce (12 meses), este a contar de la promulgación de la presente Ordenanza, caso contrario se procederá a la revocación total o parcial de la presente, previa intimación al Instituto de la Vivienda conforme a las normas que rigen la materia de las donaciones en el Código Civil de la República Argentina.

ARTICULO 4º): Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la presente escritura traslativa de dominio, la que pasara por ante la Escribanía General de Gobierno Provincial, de los predios detallados en el artículo Segundo.

ARTICULO 5º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

D) EXP. N° 5241/04: (DE): *Proy. Ord. autorizando al DE a comprar terreno lindero a la Escuela de Calzado, para su posterior ampliación. Con despacho favorable de la UCR, el Bloque PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejal IBÁÑEZ adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, con la ausencia en su Banca de la Concejal Di Pompo quedando sancionada la siguiente: -----*

= ORDENANZA N° 1768/2004 =

ARTÍCULO 1º): Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la compra de un terreno cuyos datos catastrales son Circ. I; Secc. B; Manzana 170; Parc. 3c, y a suscribir oportunamente la Escritura Traslativa de Dominio.

ARTICULO 2º): El inmueble que se adquiere en virtud del artículo primero será destinado a la ampliación de la Escuela Municipal de Calzado, según plano que se adjunta.

ARTICULO 3º): Los gastos que demande la adquisición del terreno mencionado, deberá imputarse a la siguiente Partida: "214-2-5-1-1 INMUEBLES"; para lo cual el Departamento Ejecutivo preverá el crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 4º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

EXP. N° 5237/04:(PJ): *Minuta solicitando a la Secretaría de Salud instrumentación de una Guardia activa de Pediatría. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, con la ausencia de la Concejal Di Pompo en su Banca, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 87/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse a la Secretaría de Salud para que arbitre los medios necesarios para que, dentro de la Ley de Carrera Médico Hospitalaria N° 10471, proceda a dotar al Hospital Dr. Miguel Capredoni de una Guardia Activa de Pediatría.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

EXP. N° 5248/04:(PJ): *Minuta solicitando al DE gestione la implementación del Plan Nacional Nacer Argentina. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, con la ausencia de la Concejal Di Pompo en su Banca, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 88/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse a la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bolívar, Dra. Beatriz Contreras a los efectos de que gestione la implementación en el Partido de Bolívar del PLAN NACER ARGENTINA, lanzado recientemente por el presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner que apunta a dar atención sanitaria a la mujeres embarazadas y a los niños desde su nacimiento y hasta los 6 (seis) años que actualmente no tienen cobertura médica.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5º "NOTAS INGRESADAS. -----

Notas INGRESADAS

DÍA 17/11/2004

- 1) NOTA 109: DEPARTAMENTO EJECUTIVO solicita prórroga presentación del Presupuesto 2005.**
- 2) NOTA 111: ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL BOLIVAR solicita pago de porcentaje por cobro de obras sociales.**
- 3) COMISION INTERRAMA DE INSPECTORES eleva conclusiones de la Consulta al Sistema Educativo.**
- 4) DEPARTAMENTO EJECUTIVO eleva respuesta de Hidráulica a Minuta de este H. Cuerpo referente al Canal Artola**
- 5) NOTA N° 112 CONSEJO ESCOLAR solicita información sobre exenciones 5% de planes en el partido de Bolívar.**
- 6) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TIERRAS y URBANISMO invita a acto de entrega de escrituras, día miércoles 24 del corriente, 12.00 horas.**

El Concejal Sr. VALLONE (UCR): "Gracias Sr. Presidente, simplemente para acotar que el 30 de noviembre finaliza el período ordinario de sesiones. Sería facultad de acuerdo al artículo 68 de la Ley Orgánica prorrogar por 30 días más el período ordinario." Sometido a votación, se aprueba por Unanimidad, con la ausencia de la Concejal Di Pompo en su Banca, quedando sancionado el siguiente: -----

= DECRETO N° 89/2004 =

ARTÍCULO 1º): Prorróguese hasta el 30 de Diciembre de 2004 el Período de Sesiones Ordinarias correspondientes al año 2004.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal CARBALLO LAVEGLIA a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 23.54.

DANIEL VALLONE
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD